CONSTANCIA: A despacho de la señora juez, la nueva dirección de la demandada Anabella Céspedes Martínez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
Auto 245
Santiago de Cali, Febrero once de dos mil veintidós

PROCESO: DIVORCIO
DTE: WILSON BEDOYA GUARIN PHANOR ROJAS LIBREROS Y-O
DDA: ANABELLA CESPEDES MARTINEZ
76001-31-10-004-2021-00408-00

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se ORDENA:

Autorizar el envío de la notificación personal virtual a Anabella Céspedes Martínez al correo electrónico anabella_0654@hotmail.com , acorde con lo informado por el abogado demandante Jaime Humberto Alvarado Vergara.

NOTIFIQUESE

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
67cd34d4b4973b8d8666c8619944451c42800e12e7b92e294ea8455f0f569b6a
Documento generado en 11/02/2022 12:43:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica